

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación					
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018.					
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/05/2019					
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/06/2019					
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:					
Nombre: M.A.P. Brenda Patricia Lucero Meléndez			Unidad administrativa: Dirección de Caminos.		
brenda.lucero@chihuahua.gob.mx			Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir recomendaciones derivadas del análisis de consistencia y resultados del Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018 en cuanto al diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados.					
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:					
<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, la contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales; • Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Establecer si el Programa presupuestario han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el Programa presupuestario cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y • Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado. 					
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:					
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	Otros (especifique)	Información oficial proporcionada por la SCOP. Solicitudes por correo electrónico	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en el TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados que comprende 29 preguntas divididas en seis temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), a través de la revisión y análisis de la información recibida por la instancia responsable del Programa, consultas vía correo electrónico así como de información adicional recabada para la evaluación.					

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I

Diseño del Programa Presupuestario

- El Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación (PIVIC) 2K04418 se diseñó para atender la Construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación que permitan brindar un servicio a todas las regiones del estado, con el fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a los usuarios, así como disponer de una red carretera en óptimas condiciones.
- Presenta en sus fuentes de financiamiento un 90.8% estatales y un 9.2% provenientes de recursos federales.
- Cuenta con 9 componentes en su Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los recursos aprobados fueron de 541 millones 431 mil 724, de ellos se modificaron a 518 millones 830 mil 502 pesos y se ejercieron 518 millones 824 mil 142 pesos.
- El problema que busca atender el programa está formulado como un hecho negativo y que puede revertirse.
- El árbol de problemas no presenta una relación lógica entre el problema central y los factores causales, así como sus efectos.
- La MIR del programa no cumple con la lógica vertical debido a que los resúmenes narrativos presentan ambigüedades, así como a la ausencia de supuestos en el nivel de actividades.
- La lógica horizontal no se cumple puesto que presenta áreas de mejora.
- Al ser un programa que entrega obras de infraestructura pública, los beneficiarios pueden ser cualquier persona del estado o foráneos por el hecho de transitar por la obras.
- Se detectaron 7 posibles complementariedades y/o coincidencias con el programa.

II

Planeación Estratégica

- El programa contribuye al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 al estar alineado a la estrategia: Ampliar la infraestructura necesaria para el desarrollo del estado en sus diferentes vertientes, sin embargo lo correcto es a nivel objetivo.
- No se encuentra clara y sólidamente establecida la contribución al Plan Nacional de Desarrollo.
- 1 componente de los 9 que presenta el programa está alineado a nivel de estrategia, siendo lo correcto a nivel línea de acción.
- Cuentan con un manual de consideraciones para la construcción de las matrices de indicadores para resultados.

III

Cobertura y Focalización

- Las definiciones de la población potencial y objetivo se enunciaron como “población del estado”.
- La evolución de la cobertura del programa en el 2016 y 2017 no se pudieron obtener, al no tener un seguimiento en el Programa Operativo Anual.
- La evolución de la cobertura en el 2018 ascendió al 21%.
- Por tratarse de un programa de inversión pública, se definió que no es posible realizar un análisis de perspectiva de género para determinar la población objetivo.

IV

Operación

- El programa no cuenta con Reglas de Operación, sin embargo, está sustentado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, además cuentan con un manual de procesos, el cual no se encuentra publicado.
- El programa no cuenta con procedimientos para seleccionar los beneficiarios por el hecho de estar encauzado a la construcción, ampliación y mantenimiento de obras para toda la población del estado.
- Los principales problemas que presenta el programa para la entrega de bienes y/o servicios son las condiciones climatológicas y la disposición tardía de recursos.
- El costo promedio por beneficiario en el año 2017 no se pudo obtener al no brindar el seguimiento adecuado al Programa Operativo Anual, en cuanto al ejercicio fiscal 2018, sólo se consideraron los datos con información completa, logrando un costo de 50.12 pesos por beneficiario.
- El presupuesto autorizado tuvo una variación del 4.17% representando 22 millones 601 mil 222 pesos según el reporte PRBRREP101_1 seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual cierre anual 2018; sin embargo, las cifras difieren con las reflejadas en el reporte PR96103CCP Clasificación por Poder, Dependencia, Programa al tener una mayor reducción en el presupuesto modificado, siendo el porcentaje de 5.52%, es decir 511 millones 543 mil 569 pesos. La diferencia entre ambos reportes asciende a 7 millones 286 mil 933 pesos.
- El porcentaje de gasto que exhibió el programa en el año 2017 fue del 94% y en el 2018 del 99%.
- El costo efectividad del recurso ejercido en el 2017 fue de cero, debido a que no se obtuvo el dato de la población atendida en el POA, dicho resultado se encuentra catalogado como rechazable, según la tabla de rangos establecida en los Términos de Referencia; en cuanto al 2018 fue del 0.2 ubicándose entre el rango de rechazable y débil.
- Los documentos normativos están disponibles en la página electrónica de SCOP, además, cuentan con un apartado para difundir los resultados del PbR; el lenguaje utilizado es sencillo, claro y directo, además que en la página muestran teléfonos y correos electrónicos para orientar a la ciudadanía.

V

Percepción de la Población Atendida

- No se cuenta con un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios.

VI

En Materia de Resultados

- Los resultados del seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados fueron: en 13 indicadores establecidos, no lograron ningún avance, principalmente por que no sea autorizaron recursos; 10 indicadores presentaron un avance entre el 4% y el 89%; sólo 2 indicadores cumplieron con la meta planteada y por último 9 indicadores sobrepasaron la meta ubicándose entre el 110% y el 422%
- Los resultados del Programa Operativo Anual fueron: 9 metas no presentaron ningún avance; 9 metas quedaron con un porcentaje entre el 8% y el 90%; respecto a aquellas

metas que cumplieron con lo programado sólo fue una de ellas, finalmente, fueron 9 metas que sobrepasaron el 100% quedando entre el 128% y el 423%.

- En el POA no se incluyeron 2 metas, una correspondiente al componente 1 y la otra al componente 3 en relación a la MIR; además, se detectó que en 4 unidades de medida del POA no coinciden con las de la MIR (C05, C06, C0702 y C08), por último existieron inconsistencias en 3 seguimientos, puesto que no coinciden los datos capturados entre la MIR y el POA (C0202, C0502 y C0901).
- El programa fue evaluado dentro del PAE 2016 ejercicio fiscal 2015 bajo la metodología de Procesos de Gestión.
- De la evaluación de Procesos de Gestión se realizaron 4 recomendaciones, de las cuáles al cierre del tercer seguimiento no se cumplieron al 100%. Quedando 2 con un porcentaje del 50% y otros 2 con un 80%.
- Del ASM 1 y 2 se ubicó que el Manual de Operación referido ya fue elaborado, no de forma particular para la operación del programa, sino de manera global de la Secretaría, además, no se localizaron los mecanismos para determinar la población objetivo del programa en dicho manual. También no fue publicado como se proponía hacerlo.
- Del ASM 3 se realizaron algunas modificaciones la MIR, sin embargo, siguieron existiendo áreas de oportunidad.
- Del ASM 4 se cuenta con un mayor control al momento de solicitar la información a las áreas involucradas para capturarla en el Sistema Hacendario, sin embargo, existieron omisiones en el seguimiento a los beneficiarios en el Programa Operativo Anual.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

Diseño del Programa presupuestario:

- El Programa se diseñó para atender la construcción, ampliación y mantenimiento de vías de comunicación.
- Su principal fuente de financiamiento es con recurso estatal, logrando no depender de otras fuentes.
- El problema que busca atender se encuentra plenamente identificado.

Operación:

- Se ejerció casi en su totalidad el recurso modificado según el Programa Operativo Anual.

En Materia de Resultados:

- El programa fue evaluado en el PAE 2016 bajo la metodología de Procesos de Gestión.

2.2.2 Oportunidades:

Diseño del Programa presupuestario:

- El programa cuenta con 5 posibles complementariedades con otros programas presupuestarios, derivado a que las poblaciones objetivo son desiguales pero sus componentes similares.
- Apoyarse en las guías que establece CONEVAL y la SHCP para realizar el rediseño del programa, así como en el personal de la Dirección del Presupuesto de la SH.

Planeación Estratégica:

- Existe otra estrategia a la cual podrían alinearse, la cual está enfocada a la construcción, conservación y modernización de obras.

Cobertura y Focalización:

- La evolución de la cobertura de la población del 2018 ascendió al 21%.

2.2.3 Debilidades:

Diseño del Programa presupuestario:

- El árbol de problemas no presenta una relación lógica causal.



- La MIR del programa no cumple con la lógica horizontal y vertical
- Las actividades de los componentes son repetitivas.

Planeación Estratégica:

- La alineación a nivel Programa presupuestario está a nivel estrategia, lo adecuado es a nivel objetivo.
- No se encuentra clara y sólidamente establecida la contribución al Plan Nacional de Desarrollo.
- 1 componente está alineado a nivel estrategia, debiendo ser a línea de acción.

Cobertura y Focalización:

- No se le dio seguimiento al Programa Operativo Anual en los años 2016 y 2017.

Operación:

- Existen omisiones en los seguimientos al Programa Operativo Anual.
- El resultado de costo efectividad del programa se encuentra entre los rangos rechazable y débil.
- Existen diferencias en los recursos entre los formatos del POA y el reporte PR96103CCP.

Percepción de la Población Atendida:

- No se cuenta con un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios.

En Materia de Resultados:

- Sólo 2 indicadores de la MIR cumplieron con la meta planeada, 9 sobrepasaron la meta, 10 tuvieron un avance entre el 4% y 89%, finalmente 13 no presentaron ningún avance.
- En el POA 9 metas no presentaron ningún avance, 9 lograron avance entre el 8% y el 90%, 1 meta logró lo programado y 9 sobrepasaron el 100%.
- No se incluyeron 2 metas en el POA, una en el componente 1 y otra en el componente 3.
- No coinciden 4 unidades de medida entre el POA y la MIR:(C05, C06, C0702 y C08).
- Existieron 3 seguimientos con inconsistencias, derivado a que no coinciden los datos capturados entre la MIR y el POA (C0202, C0502 y C0901).
- De la evaluación de Proceso de Gestión resultaron 4 recomendaciones, las cuáles no se cumplieron al 100%.
- Del ASM1y 2 se ubicó que el Manual de Operación referido ya fue elaborado, no de forma particular para la operación del programa, sino de manera global de la Secretaría, además no se localizaron los mecanismos para determinar la población objetivo del programa en dicho manual. También no fue publicado como se proponía hacerlo.
- Del ASM 3 se realizaron algunas modificaciones la MIR, sin embargo siguieron existiendo áreas de oportunidad.
- Del ASM 4 se cuenta con un mayor control al momento de solicitar la información a las áreas involucradas para capturarla en el Sistema Hacendario, sin embargo existieron omisiones en el seguimiento a los beneficiarios en el Programa Operativo Anual.

2.2.4 Amenazas:

Operación:

- El programa presenta dos principales problemas que ponen en riesgo los resultados del mismo, siendo éstos las condiciones climatológicas y la disposición tardía de recursos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018 presenta áreas de mejora desde el diseño del mismo, la planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, en la percepción de los beneficiarios y en materia de resultados. Al atender las recomendaciones que emanaron de este documento incidirán en la mejora del programa y en última instancia en las obras que reciben los usuarios de las obras de infraestructura en el estado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Mejorar el diseño del árbol de problemas para que presente una relación lógica de acuerdo a lo que establece la Metodología de Marco Lógico.
2. Rediseñar el resumen narrativo del Fin para que corresponda a un objetivo estratégico, que pertenezca al contexto político, económico y social.
3. Modificar el resumen narrativo del componente 08 estableciendo de manera clara y consista cual es el bien y/o servicio entregado a la población objetivo para cumplir con el propósito del programa.
4. Modificar la redacción de las actividades diferenciándolas según el componente, esto con el fin de evitar duplicidades
5. Los componentes 08 y 09 presentan una sola actividad cada uno, siendo contradictorio a la metodología de marco lógico, puesto que esto supondría que la actividad en sí misma es el componente.
6. Modificar los medios de verificación de los indicadores, estableciendo en estos las fuentes existentes de información para calcular los indicadores, considerando que los medios de verificación deben ser claros, accesibles y confiables de tal manera que cualquier persona ajena al programa pueda verificar el cálculo de los indicadores.
7. Cambiar el método de cálculo del propósito puesto que lo definieron como un promedio, pero en la realidad es porcentaje.
8. Replantear la unidad de medida del componente 06 podría ser más específica y definirla como "aeropistas".
9. Analizar la fusión de Programas presupuestarios coincidentes con el programa evaluado.
10. Alinear el programa de manera clara y sólida al nuevo Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
11. Analizar la alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente y verificar otra estrategia más enfocada a la construcción, conservación y modernización de obras.
12. Realizar íntegramente los seguimientos a la Matriz de Indicadores para Resultados y al Programa Operativo Anual.
13. Verificar al cierre de año, que el costo efectividad del programa no se encuentre entre los rangos rechazable y débil.
14. Gestionar ante la Secretaría de Hacienda la homologación de la información financiera en los reportes de la MIR y POA, derivado a que el presupuesto modificado es desigual en el reporte PR96103CCP.
15. Considerar en la planeación de las obras, los tiempos de aplazamiento que ocasionan las condiciones climatológicas y la disposición de los recursos.
16. Elaborar un mecanismo para conocer la percepción de los beneficiarios sobre las obras entregadas.
17. Incluir en el Programa Operativo Anual las 2 metas faltantes en relación a la Matriz de Indicadores para resultados (C01 y C03).
18. Homologar las unidades de medida entre el POA y la MIR (C05, C06, C0702 y C08).
19. Igualar los seguimientos mensuales entre la MIR y POA, específicamente existen incongruencias en el C0202, C0502 y C0901.
20. Cumplir al 100% los Aspectos Susceptibles de Mejora resultantes de la evaluación de Procesos de Gestión, o en su caso justificar el no cumplimiento.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Habid Alejandro Narváez Ibarra

4.2 Cargo: Jefe del Departamento de Evaluación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Hacienda

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Francisco Javier Talamantes Carrasco	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hanarvaez@chihuahua.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 614 433 00 00 Ext. 12472	
5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Estatal de Infraestructura de Vías de Comunicación 2018	
5.2 Siglas: PIVIC	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: <input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo: <input type="checkbox"/>
Poder Judicial: <input type="checkbox"/>	Ente Autónomo: <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal: <input type="checkbox"/>	Estatal: <input checked="" type="checkbox"/>
Local: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Caminos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Ing. Luis Eduardo Burgoa Ramos/ Jefe del Departamento de Construcción.
Unidad administrativa:	Dirección de Caminos
6. Datos de contratación de la evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa <input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otro (señalar): <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación Interna
Evaluación realizada por la Unidad Técnica de Evaluación representada por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: N/A	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ N/A	
6.4 Fuente de financiamiento: N/A	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/evalint19informes.html	
7.2 Difusión en internet del presente formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince19.html	